



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 18-06-2026

Teléfono: 25276620

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## DEPARTAMENTO SECRETARIA

### COMISION DE ASUNTOS CULTURALES ACTA ORDINARIA # 03

**Acta # 03** En reunión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2026, a las seis y diez, en presencia de Melissa Valdivia Zuñiga, Presidenta, Gloriana Carmona Seravalli, Vicepresidenta, Gabriela Jiménez Araya, Secretaria, Anibal Picado Castillo y como asesores Carlos Calderon Zuñiga, José Daniel Pérez Castañeda, Lorena Miranda Carballo.

### Aprobación de las actas:

**Acta # 02** En reunión ordinaria celebrada el día 04 de junio de 2026.

| Votos positivos:           | Votos negativos: |
|----------------------------|------------------|
| Melissa Valdivia Zuñiga    |                  |
| Gloriana Carmona Seravalli |                  |
| Gabriela Jiménez Araya     |                  |
| Anibal Picado Castillo     |                  |

### Correspondencia para dictaminar:

#### 1. SM-ACUERDO-1995-2025.

La Presidenta da lectura al oficio.

### Acuerdo:

#### DICTAMEN CONSIDERANDO:

1. La Constitución Política de Costa Rica, así como los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado costarricense, reconocen la dignidad inherente de toda persona humana, el respeto a la vida, la paz, la igualdad y la no discriminación.
2. Los gobiernos locales tienen entre sus competencias la promoción de la cultura, la educación cívica, la convivencia pacífica, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores democráticos dentro de sus comunidades.
3. Este Concejo Municipal reconoce la importancia de promover una cultura de respeto a los derechos humanos, la resolución pacífica de los conflictos y el rechazo a toda



*Fecha: 18-06-2026*

*Teléfono: 25276620*

*Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)*

---

forma de violencia, discriminación, persecución o vulneración de la dignidad humana, independientemente de la nacionalidad, origen étnico, religión, condición social o cualquier otra condición de las personas afectadas.

4. Las distintas situaciones de conflicto armado que ocurren en diversas regiones del mundo generan consecuencias humanitarias graves para la población civil, especialmente para la niñez, las mujeres, las personas adultas mayores y otros grupos en condición de vulnerabilidad.
5. El concejo Municipal considera valioso fomentar espacios de reflexión, educación y sensibilización sobre los derechos humanos, la cultura de paz y la prevención de toda manifestación de odio, violencia o discriminación.
6. Las competencias constitucionales y legales de los gobiernos locales se encuentran orientadas principalmente a la atención de los asuntos e intereses propios del cantón, correspondiendo la conducción de la política exterior y las relaciones internacionales al Estado costarricense por medio de las autoridades nacionales competentes.
7. En consecuencia, resulta procedente que este gobierno local exprese su compromiso con los principios universales de los derechos humanos y la paz, sin que ello implique la adopción de declaratorias o posicionamientos que excedan las competencias propias del régimen municipal.

**POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1. Manifestar la solidaridad del Concejo Municipal de Goicoechea con todas las poblaciones civiles afectadas por conflictos armados, violencia, persecución, discriminación o violaciones a los derechos humanos en cualquier parte del mundo.
2. Reafirmar el compromiso del Gobierno Local de Goicoechea con la promoción de los derechos humanos, la cultura de paz, la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad y el rechazo a toda forma de violencia, discriminación, odio o intolerancia.
3. Solicitar a la Administración Municipal, por medio de las dependencias competentes, que promueva durante el año actividades culturales, educativas y de sensibilización relacionadas con la paz, los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia.
4. Solicitar a la Administración Municipal que valore la difusión, a través de los medios institucionales y redes sociales oficiales del municipio, de campañas informativas y mensajes educativos orientados a la promoción de la paz, el respeto mutuo, la no discriminación y la prevención de cualquier manifestación de violencia.
5. Comunicar el presente acuerdo al señor José Daniel Castañeda y a las dependencias municipales correspondientes para lo que corresponda.



Fecha: 18-06-2026

Teléfono: 25276620

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

6. ACUERDO FIRME.

| Votos positivos:           | Votos negativos: |
|----------------------------|------------------|
| Melissa Valdivia Zuñiga    |                  |
| Gloriana Carmona Seravalli |                  |
| Gabriela Jiménez Araya     |                  |
| Anibal Picado Castillo     |                  |

2. SM-ACUERDO-783-2026.

La Presidenta da lectura al oficio.

**Acuerdo:**

1. Solicitud al Gestor Cultural:

Por medio de la presente, solicito su colaboración para realizar una valoración técnica y económica preliminar para la organización de la actividad denominada **“Día de las Familias en Goicoechea 2027”**, proyectada para realizarse el sábado **15 de mayo de 2027**, como un espacio de integración familiar, convivencia comunitaria y promoción de actividades recreativas, culturales y sociales para las familias del cantón.

Para efectos de planificación institucional, se requiere contar con una estimación aproximada de los costos asociados a las diferentes alternativas de actividades que podrían incorporarse dentro de la programación, contemplando la participación de los distintos grupos etarios del cantón: niñez, adolescencia, juventudes, personas adultas y personas adultas mayores.

Agradeceré que la valoración contemple, entre otros aspectos:

- Contratación de inflables y espacios recreativos infantiles.
- Toboganes gigantes y actividades de entretenimiento familiar.
- Juegos tradicionales y dinámicas de integración comunitaria.
- Actividades deportivas y recreativas.
- Opciones de entretenimiento dirigidas a personas adultas mayores.
- Presentaciones culturales, artísticas y espectáculos familiares.
- Espacios de recreación y convivencia para diferentes edades.



*Fecha: 18-06-2026*

*Teléfono: 25276620*

*Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)*

- 
- Participación de personas emprendedoras locales, ferias o food courts con opciones de alimentación a precios accesibles.
  - Cualquier otra alternativa que considere pertinente para fortalecer el objetivo de la actividad.
  - Payasos, globoflexia y pintacaritas etc.

Asimismo, se solicita valorar opciones de contratación, costos aproximados, requerimientos logísticos y cualquier recomendación técnica que permita estructurar una actividad integral, accesible e inclusiva para las familias del cantón.

Agradezco que dicha información pueda ser remitida en un plazo máximo de **un mes**, con el fin de contar con insumos suficientes para la planificación, análisis presupuestario y definición de las acciones correspondientes.

La finalidad de esta actividad es promover espacios públicos de encuentro, fortalecer los vínculos familiares y generar una actividad comunitaria que permita la participación activa de los diferentes sectores de la población de Goicoechea.

También le comentamos que estamos consultando al Comité de Deportes de Goicoechea para valorar un apoyo a esta actividad, así como al señor Álvaro Cascante con la red de responsabilidad social. Adicionalmente solicitamos criterio de la UTV para ver si se cierra un trayecto de la calle frente al Colleya Fonseca.

Muchas gracias por su colaboración.

2. Invitar al comité de deportes y recreación para que asistan a la próxima sesión de la comisión que sería el 16 de julio para valorar la colaboración de parte de ellos, tal vez se les puede compartir la moción y el documento para que puedan determinar de qué les vamos hablar.
3. Nota a la UTV: Para valorar o que nos den un criterio técnico de cerrar la calle que se encuentra al frente del estadio hasta el campo ferial, para ver si esta actividad podemos hacerla en ese trayecto, valorando incluso se haga un domingo. Solicitamos que se pueda determinar este criterio en el plazo de un mes de ser posible.
4. Invitar a Álvaro a la próxima sesión, igual que el comité de deportes.



Fecha: 18-06-2026

Teléfono: 25276620

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

| Votos positivos:           | Votos negativos: |
|----------------------------|------------------|
| Melissa Valdivia Zuñiga    |                  |
| Gloriana Carmona Seravalli |                  |
| Gabriela Jiménez Araya     |                  |
| Anibal Picado Castillo     |                  |

**3. SM-ACUERDO-1052-2026**, para conocimiento.

La Presidenta da lectura al oficio.

**Acuerdo:**

Se toma nota, archivar.

| Votos positivos:           | Votos negativos: |
|----------------------------|------------------|
| Melissa Valdivia Zuñiga    |                  |
| Gloriana Carmona Seravalli |                  |
| Gabriela Jiménez Araya     |                  |
| Anibal Picado Castillo     |                  |

**4. SM-ACUERDO-1061-2026.**

La Presidenta da lectura al oficio.

**Acuerdo:**

**DICTAMEN CONSIDERANDO:**

1. El deporte, la recreación y la promoción de estilos de vida saludables constituyen elementos fundamentales para el desarrollo integral de las comunidades, fortaleciendo la convivencia, la inclusión social, la prevención de factores de riesgo y la generación de espacios de participación ciudadana.
2. Los gobiernos locales tienen un papel fundamental en la promoción y articulación de iniciativas que permitan el aprovechamiento adecuado de los espacios públicos y deportivos del cantón, mediante la coordinación con las diferentes instituciones y entidades vinculadas al desarrollo deportivo y recreativo.
3. El trabajo articulado entre la Municipalidad, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y las organizaciones comunales permite optimizar los recursos



*Fecha: 18-06-2026*

*Teléfono: 25276620*

*Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)*

existentes, facilitar el acceso de la población a actividades deportivas y promover espacios que beneficien a las personas habitantes del cantón.

4. Dentro de las funciones de esta Comisión se encuentra analizar y promover acciones relacionadas con cultura, deporte y recreación, procurando generar mecanismos de coordinación que permitan atender las necesidades de las comunidades y fortalecer la participación ciudadana.
5. La presidencia de esta Comisión, en seguimiento a la solicitud planteada, realizó las gestiones correspondientes para establecer un acercamiento con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, poniendo en contacto a la persona solicitante con dicha entidad, con el objetivo de facilitar la coordinación y búsqueda de una solución al requerimiento presentado.
6. Que de acuerdo con la información trasladada por la Vicepresidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se comunicó que el espacio solicitado había sido valorado y aprobado por dicha entidad, correspondiendo al Comité la administración y coordinación del uso de sus instalaciones deportivas.
7. Al haberse realizado la articulación correspondiente y encontrarse gestionado el espacio requerido directamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, no resulta necesario realizar nuevas gestiones desde esta Comisión, correspondiendo únicamente dejar constancia de lo actuado y comunicar a las partes involucradas.

Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

1. Tomar nota de las gestiones realizadas por la Presidencia de la Comisión de Cultura, en relación con la solicitud planteada, mediante las cuales se realizó la coordinación correspondiente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
2. Tener por atendida la gestión, en virtud de que, según lo informado por la la persona solicitante el espacio solicitado fue aprobado y coordinado directamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.
3. Comunicar el presente acuerdo a la persona solicitante y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para lo que corresponda.
4. Acuerdo firme.

| Votos positivos:           | Votos negativos: |
|----------------------------|------------------|
| Melissa Valdivia Zuñiga    |                  |
| Gloriana Carmona Seravalli |                  |
| Gabriela Jiménez Araya     |                  |



Fecha: 18-06-2026

Teléfono: 25276620

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

|                        |  |
|------------------------|--|
| Anibal Picado Castillo |  |
|------------------------|--|

**5. SM-ACUERDO-1079-2026.**

La Presidenta da lectura al oficio.

**Acuerdo:**

Se toma, archivar.

| Votos positivos:           | Votos negativos: |
|----------------------------|------------------|
| Melissa Valdivia Zuñiga    |                  |
| Gloriana Carmona Seravalli |                  |
| Gabriela Jiménez Araya     |                  |
| Anibal Picado Castillo     |                  |

**6. SM-ACUERDO-1088-2026.**

La Presidenta da lectura al oficio.

**Acuerdo:**

Se toma nota, esto según lo discutido en la sesión anterior. Dictaminar que se toma nota ya que en sesión #25-2026 del concejo municipal resolvió sobre este tema.

| Votos positivos:           | Votos negativos: |
|----------------------------|------------------|
| Melissa Valdivia Zuñiga    |                  |
| Gloriana Carmona Seravalli |                  |
| Gabriela Jiménez Araya     |                  |
| Anibal Picado Castillo     |                  |

**7. SM-ACUERDO-1200-2026.**

La Presidenta da lectura al oficio.

**Acuerdo:**

Dictamen se toma nota.



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 18-06-2026

Teléfono: 25276620

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

| Votos positivos:           | Votos negativos: |
|----------------------------|------------------|
| Melissa Valdivia Zuñiga    |                  |
| Gloriana Carmona Seravalli |                  |
| Gabriela Jiménez Araya     |                  |
| Anibal Picado Castillo     |                  |

**8. SM-ACUERDO-1083-2026**, audiencia integrante Marching Band.

La Presidenta da lectura al oficio.

**Acuerdo:**

Nota al Alcalde Municipal de acuerdo con este SM, por favor se nos traslade las razones técnicas y jurídicas por las que el señor Esteban Rojas Marín no sigue formando parte de la Marching como coordinador o dirigente.

| Votos positivos:           | Votos negativos: |
|----------------------------|------------------|
| Melissa Valdivia Zuñiga    |                  |
| Gloriana Carmona Seravalli |                  |
| Gabriela Jiménez Araya     |                  |
| Anibal Picado Castillo     |                  |

Finaliza la sesión a las seis y cuarenta.

  
Melissa Valdivia Zuñiga, Presidenta

  
Gabriela Jiménez Araya, Secretaria